

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 052 - 2023-MDJLBYSR

José Luis Bustamante y Rivero, 31 de mayo 2023

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de mayo 2023, el Punto de Agenda sobre CONDECORACIÓN con la Medalla del Distrito a la Sagrada Imagen de Nuestra Señora del Carmen Patrona del Anexo La Pampita- Punta de Bombón, Islay, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Expediente N° 5783-2023, el Comité de Fiesta Virgen del Carmen La Pampilla solicitan se le condecere a la Virgen del Carmen y reconocer la sagrada imagen con resolución y diploma.

Que, conformidad con el artículo 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades, ***“Los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”***

Que, es atribución del Concejo Municipal otorgar la Medalla del Distrito, así como reconocimientos que el presente caso se trata de la fe católica representada en la Sagrada Imagen de Nuestra Señora del Carmen del Anexo La Pampilla Distrito Punta de Bombón de la Provincia de Islay; cuya fiesta patronal se conmemora en el mes de julio y se celebra 205 años de la presencia de la Virgen del Carmen en el Anexo La Pampilla.

Que puesto a debate el punto de agenda y posteriormente a votación **EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD** dio lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONDECORAR con la Medalla del Distrito la Sagrada Imagen de “Nuestra Señora del Carmen” del Anexo la Pampilla Distrito Punta de Bombón Provincia de Islay por conmemorarse en el mes de julio, 205 años de llegada al Anexo La Pampilla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia de Secretaria General a través de la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas las acciones correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPÓNGASE que la Gerencia de Secretaría General notifique el presente acuerdo al Comité Fiesta Virgen del Carmen La Pampilla; así como su respectiva publicación en la página web de la Entidad www.munibustamante.gob.pe

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE




Abog. Florencia Pacheco Ponce
Secretaria General


Crnel. ® Fredy Zegarra Black
Alcalde

C.C. Archivo e interesado
Alcaldía
G. Municipal
G. Asesoría J.
Subg. Imagen Institucional
Subg. Tecnologías I. y C.

476744
471051